

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—23.988.

CARTERA XEITOSIÑA, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 13:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—24.002.

CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 26 de marzo de 2008, y al amparo del artículo 97

del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, en relación con el artículo 12.2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 9 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, calle Santo Tomás, número 17, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria-Informe de la Gestión Social del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización a Vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público el anterior acuerdo.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas que, en aplicación del artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 1 de abril de 2008.—El Presidente, José María Urrutia Elorriaga.—23.410.

CASINO DE JUEGO GRAN MADRID, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en la reunión celebrada en el domicilio social el 26 de marzo de 2008, con asistencia entre presentes y representados de todos sus miembros, acordó por unanimidad convocar a los Sres. accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en dicho domicilio social, sito en 28250-Torreldones (Madrid), Autovía A-6, de Madrid a La Coruña, km 28,300 (Edificio Casino Gran Madrid), el próximo 11 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2007, tanto de esta sociedad como de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Renovación parcial de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta correspondiente a dicha Junta.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Torreldones, 21 de abril de 2008.—El Secretario, Pedro Valero Alcántara.—23.381.

CEFAC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 133/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Adrián Paulo Herraez Cerada, contra la empresa «Cefac, Socie-

dad Limitada», sobre despido se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Cefac, Sociedad Limitada» insolvencia total, por importe de 16.091,20 euros de principal, 1.609,12 euros para intereses y 1.609,12 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—23.471.

CENFOR, S. A. U.

(Sociedad cedente)

FUNDACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad «Cenfor, Sociedad Anónima», unipersonal, el socio único de la misma acordó la disolución sin liquidación de la sociedad y transmisión simultánea del conjunto de su patrimonio social, es decir, la cesión global de su activo y de su pasivo a la entidad titular de la totalidad de los valores representativos de su capital social, Fundación Cultura y Sociedad, domiciliada en Granada, calle Buenaventura Carreras, número 11, B-1, y provista de código de identificación fiscal número G-18444406, todo ello al amparo de lo establecido por el artículo 83.1.a), del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance que ha servido de base a los acuerdos adoptados y a oponerse a esta cesión en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 1 de abril de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Enrique Gómez Gracia.—24.108. y 3.ª 30-4-2008

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CIDIA)

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 62/05, dimanante de autos núm. 85/05 a instancia de María José Lloret Mesa contra Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, Sociedad Anónima (CIDIA) con C.I.F. núm. A-91.096.172, en la que con fecha catorce de abril de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía Sociedad Anónima (CIDIA) en situación de insolvencia por un importe de 5.998,12 euros en concepto de principal más la de 1.799,43 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de abril de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—23.911.

CENTRO F.E.C. DE BURGOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Burgos, Avda. de Cas-

tilla y León, número 22, en el local de las oficinas de la Sociedad, sitas en el Centro Comercial Camino de la Plata, el jueves, día 19 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión de los órganos de la Administración social, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los Acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la propia Junta, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Burgos, 11 de abril de 2008.—Luis Miguel Ruano Chaves, Consejero-Vicepresidente.—23.533.

CERAL 2000 INVERSIONES SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 16,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de

asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Paula Juan Castillo.—23.991.

CERLAT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de fecha 23 de abril de 2008, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, o el 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en ambos casos a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General y el Informe de Auditoría.

Onda, 25 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Óscar Bachero Balaguer.—26.187.

CERVECERÍAS DOLOCAÑAS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 130-07 seguida en este Juzgado a instancia de Patricia Elena Méndez Zamora, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 9-4-08, resolución por la que se declara a la entidad Cervecerías Dolocañas, S. L. U., en situación de insolvencia total por importe de 868,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 22 de abril de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—23.706.

CLUB AQUARIUM INMOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el Club Aquarium, calle Vadella, 07830 San José, Ibiza, el próximo día 2 de junio de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día 3 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Verificación y constancia de la presencia.

Tercero.—Informe del Auditor de caja.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondiente al ejercicio económico 2007,

así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Sexto.—Comentario del «Programa de actuación Alquiler 2008» y adopción de acuerdos sobre el «Programa de actuación Alquiler 2008».

Séptimo.—Adopción de acuerdo sobre la aprobación de la gestión del Auditor de caja.

Octavo.—Elección de Auditor de caja.

Noveno.—Revocación de los acuerdos del punto 3 (aprobación por la Junta del aumento de capital) y punto 4 (modificación de las acciones) de la Junta ordinaria de 18 de mayo de 2007.

Décimo.—Autorización para vender acciones propias o, en su caso, para reducir el capital en cantidad de las acciones propias.

Undécimo.—Aumento de capital.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 144, 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San José/Ibiza, 28 de abril de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Marion Lütke-Reissmann.—26.148.

COLOMA D'OBRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1327/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Redouan El Jouarani contra Coloma d'Obras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de abril de 2008, por el que se declara al ejecutado Coloma d'Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 23.360,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—23.711.

COMERMÁTICA KABAKH, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en Madrid, paseo de la Habana, 74 A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.